

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios. Denominación del puesto: Ordenanza. Número de vacantes: Una.

Tauste, 6 de junio de 1994.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

15307 RESOLUCION de 8 de junio de 1994, del Ayuntamiento de Molins de Rei (Barcelona), por la que se amplía la oferta de empleo público para 1994.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Molins de Rei.

Número de Código Territorial: 08123.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de mayo de 1994.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Técnico Informático. Número de vacantes: Una.

Molins de Rei, 8 de junio de 1994.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

UNIVERSIDADES

15308 RESOLUCION de 12 de mayo de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Sociología», convocada por Resolución de 4 de enero de 1993.

Por Resolución de la Universidad del País Vasco de 4 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocó una plaza de Profesor titular de Universidad, número de orden 30, del área de conocimiento «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría General de la Población y Ecología Humana.

Y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza objeto del concurso, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad arriba referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 12 de mayo de 1994.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias.

15309 RESOLUCION de 31 de mayo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad las vacantes establecidas en el anexo I, y siendo necesaria la provisión de las mismas, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988; de acuerdo con el Real Decreto 28/1990,

de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes,

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.—Convocar para su provisión, por libre designación, las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B, según se indica, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con funciones de administración general, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.—Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.—A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrán interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 31 de mayo de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación: Jefe del Servicio de Gestión de Alumnos y Asuntos Generales. Nivel: 26. Complemento específico: 1.475. Grupos: A-B. Localidad: Cádiz. Observaciones: Form. 2 y 3.

Claves de observaciones:

Form. 2: Gestión alumnos.

Form. 3: Asuntos generales.

ANEXO II

Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz, de fecha 31 de mayo de 1994

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula don
 documento nacional de identidad número
 domicilio
 teléfono localidad provincia
 código postal Cuerpo o Escala
 Administración a la que pertenece
 número de Registro de Personal .. grupo .. grado consolidado ..

Solicita: Participar en la convocatoria referida en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.